



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53631/2013

CÓRDOBA, 1 0 ABR 2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 6 por el Centro de Estudios Avanzados; atento lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Disponer la liquidación y pago del proporcional de las vacaciones anuales del año 2013, no gozadas por la Dra. María Teresa Dalmaso, legajo 16272, equivalente a 17 (diecisiete) días corridos, por acogerse a los beneficios de la jubilación, quien revistó en un cargo docente de Profesora Titular con dedicación exclusiva -cód. 101- en la planta de personal del Centro de Estudios Avanzados.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase par su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 384